



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 20 DIC. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 10668.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 714 de fecha 18.05.2010 presentada por Don (a) LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO con domicilio particular

El Informe Interno N° 759 de fecha 07.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1367 de fecha 17.11.2010 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 1361 de fecha 25.10.2010 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 267.565.336

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 402 del 07.12.2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO, Rut , la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-782 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 750 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/YJUR/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

